

Día Internacional de la Visibilidad Trans



Hoy y cada 31 de marzo se celebra en el mundo el “Día Internacional de la Visibilidad Trans (Travestis, Transgeneros, Transexuales)”, que nace con el propósito de remarcar el valor de vida de manera abierta, sin ningún tipo de prejuicio, además sin dejar de reconocer la fuerte lucha que han conllevado compañerxs trans, que han sido pionerxs en la lucha por la igualdad.

Esta iniciativa de celebrar este día, nació en el año 2009 de la mano de la activista transexual estadounidense RACHEL CRANDALL a través de las redes sociales, y en estos últimos años se convirtió en una fecha de reivindicación de los derechos y la igualdad de las personas trans en el mundo.

Muchas personas en el mundo e instituciones redoblan sus esfuerzos día a día para acabar con la casería de brujas que se ha convertido el ser trans y así también poder acabar por

una vez por todas la despatologización de la transexualidad.

Para contextualizar un poco, el sexo que se nos asigna oficialmente al nacer (masculino o femenino) se basa en nuestras características biológicas. No obstante, es posible que este no concuerde con nuestra identidad de género, es decir, cómo nos sentimos con respecto a nuestro sexo. Una persona transgénero es una persona que tiene o expresa su identidad de género de forma distinta a la que se le asignó al nacer. Una persona transgénero puede elegir expresar su identidad de género de formas distintas. Para conseguir unos cambios físicos más permanentes se pueden usar tratamientos hormonales y cirugía. Este proceso puede durar varios años, y no siempre supone una reasignación de sexo completa (“cambio de sexo”). La identidad de género se puede expresar a su vez por medio de la ropa o los cosméticos (más conocido como “travestismo” o “cross-dressing”). Cabe señalar que lxs transgénero se enfrentamos a la transfobia y a la discriminación por razón de nuestra identidad de género, y no necesariamente por nuestra orientación sexual. Las personas transgénero podemos ser heterosexuales, homosexuales o bisexuales.

Las personas transgénero sufrimos la discriminación, a menudo a mucho mayor escala que lesbianas, gays y bisexuales, especialmente en el ámbito laboral. Lxs transgénero que nos mostramos abiertos con respecto a nuestra identidad de género en el lugar de trabajo tenemos más probabilidades de sufrir el acoso de compañeros y tener que cambiar de trabajo.

En República Dominicana lamentablemente aún no se está discutiendo en el congreso una Ley de Identidad de Género, ley que iría en completo beneficio de las personas Trans de nuestro país, dándonos dignidad como dominicanxs, ya que somos consideradxs como ciudadanxs de tercera y cuarta categoría. Esa ley debe considerar igualdad de derechos. Mientras esperamos que se legisle a favor de la identidad de género hemos tenido que vernos enfrentados a muchas muertes de

compañerxs 47 mujeres trans en total del 2006 a la fecha, y eso no debe ser porque en ellos también aplica la normativa internacional en relación a los Derechos Humanos, el cual queremos dejar en claro que esas normas son para todas las personas. Las normas internacionales de derechos humanos establecen la obligación jurídica de los Estados de velar por que todas las personas, sin distinción, puedan disfrutar sus derechos humanos. La orientación sexual y la identidad de género de una persona son una condición, como la raza, el sexo, el color de la piel o la religión. Los expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas han confirmado que el derecho internacional prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género y en ningún momento se puede justificar el privarnos de nuestros derechos humanos a las personas Trxns, porque los derechos humanos son universales: todo ser humano tiene los mismos derechos, no importa quién sea ni donde viva. Si bien la historia, la cultura y la región revisten importancia desde el punto de vista contextual, todos los Estados, sin distinción de sus sistemas políticos, económicos y culturales, tienen el deber jurídico de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas.

Fuentes: <http://desarrolloyprogreso.cl/dia-internacional-de-la-visibilidad-trans/>